

Jueves, 23 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso de traslado de puestos no singularizados en el SEPEI.- Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

La Sra. Diputada del Área de Personal de esta Excm. Diputación Provincial, con fecha 22 de julio de 2020, ha dictado siguiente:

RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 26 de junio de 2020 (BOP n.º 124 de 30/06/20) se convocó concurso de traslado permanente y abierto para la provisión de puestos no singularizados del SEPEI de esta Diputación Provincial.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria del presente de concurso de traslado, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado día 14 de julio, se procederá a dictar resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causas de exclusión para su subsanación por los/as interesados/as.

Vista la propuesta favorable del Director del Área de Personal, Formación y SEPEI, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Diputada Delegada de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, mediante Resolución de 4 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primera.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del presente proceso, de acuerdo con el anexo adjunto. La lista certificada de aspirantes se encontrará expuesta en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial,



Jueves, 23 de julio de 2020

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de que los aspirantes excluidos/as, dispongan del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos apreciados.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el B.O.P. resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes incluyendo a los excluidos que hayan subsanado errores u omisiones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica

Cáceres, 22 de julio de 2020

Álvaro Casas Aviles
VICESECRETARIO

